



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 040-2021-UNAM

Moquegua, 18 de junio de 2021

VISTOS, el Informe N° 0147-2021-EPIC-VIPAC/UNAM de fecha 17 de junio de 2021, el Proveído Presidencial N° 3485 de fecha 17 de junio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua -UNAM.

Que, con Informe N° 0147-2021-EPIC-VIPAC/UNAM de fecha 17 de junio de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, informa que con motivo de celebrar su 1 aniversario, tiene programado diversas actividades académicas, científicas y culturales del 07 al 18 de junio del presente año; dentro de ellas, tiene programado reconocer y felicitar al equipo de trabajo que apoyo desinteresadamente en la elaboración del Plan del Diseño Curricular 2020 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, cumpliendo los lineamientos académicos universitarios para su implementación a través de diversas reuniones con los grupos de interés, resaltando la participación del Colegio de Ingenieros de Moquegua – Consejo Departamental.

Que, al respecto, el M.Sc. OSMAR CUENTAS TOLEDO, es Profesor Ordinario Asociado de la Universidad Nacional de Moquegua, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Mestre em Ciências Ambientais por el programa de pós-graduação em modelagem em Ciências da Terra e do Ambiente da Universidade Estadual de Feira de Santana, Brasil (2017) con estagio en el Doutorado em Ciência do Sistema Terrestre do Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais INPE Brasil (2016). Becario de Organización de Estados Americanos y Grupo Coimbra de Universidades Brasileiras 2014. Becario del XXXIX Curso Internacional de Geografía Aplicada: El cambio climático en zonas de altura y de montaña. medidas de mitigación y/o rehabilitación (2011) por el Centro Panamericano de Estudios e Investigaciones Geográficas (CEPEIGE) e Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH). Posee estudios concluidos de Doctorado en Ciencias Ambientales en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, estudios concluidos de la Maestría de Tecnologías de Protección Ambiental en la Universidad Nacional del Altiplano, graduación en Engenharia Civil (2011) por la Universidad José Carlos Mariátegui, graduación en Ciencias de la Ingeniería Topográfica y Agrimensura (1998) por la Universidad Nacional del Altiplano. Posee una Segunda especialidad en Ingeniería Ambiental (2019) por la escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui. Cursos de especialidad en: Geographic Information Systems (GIS) por la University of California Davis, Cartography por ESRI, Earth Imagery at Work MOOC por ESRI.

Que, es menester destacar que posee experiencia en el área de Modelamiento en Ciencias del Sistema Terrestre, consultor nacional e internacional en áreas de las Ciencias del Sistema Terrestre.

Que, la citada personalidad, es un profesional de reconocida trayectoria que merece nuestra distinción institucional, vía otorgamiento de distinción honorífica mediante acto resolutivo, en atención a lo dispuesto por Resolución de Comisión Organizadora N° 694-2020-UNAM de fecha 13 de noviembre de 2020, que aprobó el "Diseño Curricular 2020 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Moquegua".

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 3485 de fecha 17 de junio de 2021, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

1° Felicitar y Reconocer al distinguido **M.Sc. OSMAR CUENTAS TOLEDO**, por su reconocida labor universitaria y trayectoria profesional en beneficio de la educación nacional e internacional.

2° Disponer que la presente Resolución se inscriba en el Registro de Honor de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
OIMA
OTIN
Interesado
Arch. (2)